

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

74**VILLAREJO DE SALVANÉS**

OTROS ANUNCIOS

Con fecha 27 de abril de 2018 se aprobó por el Pleno de esta Corporación municipal, en el punto tercero del orden del día, la aprobación inicial de los términos de la cesión de la parcela destinada a la construcción por la Mancomunidad de MISECAM de un edificio destinado a centro de servicios sociales; por providencia de Alcaldía, de 16 de mayo de 2018, se somete a información pública durante el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Durante dicho plazo, el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales anteriormente referenciadas, en el despacho de Secretaría, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección <https://villaredesalvan.es.sedelectronica.es>

Villarejo de Salvanés, a 16 de mayo de 2018.—El alcalde, Marco Antonio Ayuso Sánchez.

(02/17.342/18)

